



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Ushuaia - República Argentina
=====
Ministerio de Educación
Centro de Formación Profesional “Alas de Libertad”



NOTA N° 04/26

LETRA: C.F.P. N° 1

USHUAIA, 02 de marzo del 2026.-

SECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL
S / D

Por medio de la presente, la Secretaría del Centro de Formación Profesional N° 1 se dirige a Ustedes, a fin de solicitar la publicación en medios oficiales del siguiente comunicado:

COMUNICADO 01/2026

EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 1, SEDE USHUAIA, PERTENECIENTE A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, SITO EN LA CALLE GOBERNADOR GÓMEZ N° 462 (FRENTE AL GIMNASIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 16), LLAMA A CONCURSO PÚBLICO A DOCENTES PARA LA COBERTURA DE LOS SIGUIENTES CARGOS SEGÚN LA DISPOSICIÓN N° 01/26 L: C.F.P. N° 1:

CRONOGRAMA para la cobertura de cargo.

CONCURSO PÚBLICO			
Se valorará el conocimiento de la normativa correspondiente a la Modalidad de Educación en Contexto de Privación de la Libertad y lo respectivo a Educación Técnico Profesional, vinculando a aspectos referentes a la función del cargo a concursar.			
Cargo	Situación de Revista	Horario	Llamado
Regente de Enseñanza Práctica – Educación No Formal (Código 464)	Suplente	Lunes a viernes. de 08:20 a 12:40 h.	1°

1- Difusión del llamado a concurso público: desde el martes 03/03/26

2- Inscripción: jueves 05/03/26 y viernes 06/03/26 de 10:00 a 12:30 h.

En la Sede del Centro de Formación Profesional N° 1, extensiones áulicas del Servicio Penitenciario Provincial, sito en Gobernador Gómez 462, (frente al gimnasio de la Escuela Provincial N° 16 “Arturo Mateo Blas”), de la ciudad de Ushuaia.

3- Presentación de CV y Propuesta de Trabajo se recibirán hasta las 20:00 h. del día martes 10/03/26 al correo oficial cfp1@tdf.edu.ar



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Ushuaia - República Argentina
=====

Ministerio de Educación
Centro de Formación Profesional "Alas de Libertad"



C.V.: en un único archivo PDF, con copia de D.N.I., titulaciones, cursos, capacitaciones, certificados laborales. Toda la documentación deberá estar **debidamente certificada por autoridad competente**.

Propuesta de Trabajo: las pautas se encuentran detalladas en el apartado **"I.D. - FORMALIDADES Y ESTRUCTURA PARA LA CONFECCIÓN DE C.V. Y PROPUESTA DE TRABAJO"**, de la presente disposición. El material bibliográfico para su elaboración será provisto y remitido vía correo electrónico una vez completada la ficha de inscripción de manera presencial. Se establece una extensión máxima de desarrollo de hasta **5 (cinco) hojas**. En el asunto del correo electrónico se deberá consignar, según el cargo al que se postula: "Nombre y Apellido – Postulación cargo de "Regente de Enseñanza Práctica – Educación No Formal" Ushuaia.

4- Entrevistas: jueves 12/03/26 y viernes 13/03/25 en horario a confirmar.

El horario de la entrevista será informado luego de haberse cumplimentado lo establecido en el Punto 2- y 3- de la presente. El horario **será remitido vía correo oficial y telefónicamente a los inscriptos**.

5- Publicación del Orden de Mérito: serán enviados mediante correo oficial a todo el colectivo docente que haya cumplido con todos los pasos solicitados en la presente.

I.B. - DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE REGENTE DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – EDUCACIÓN NO FORMAL.

Los nuevos formatos pedagógicos y organizacionales necesarios para hacer efectivo el acceso a la formación profesional de jóvenes y adultos alojados en instituciones penales, requieren la configuración de nuevas relaciones y formas de trabajo al interior de las instituciones. Dado este marco, el Regente debe proponer y/o generar estrategias colectivas que viabilicen las políticas institucionales establecidas, con la responsabilidad del seguimiento de la concreción de dichas políticas, coordinando, articulando, asesorando y evaluando las diferentes propuestas pedagógicas que se lleven adelante.

PRINCIPALES TAREAS

1. Planificar, acompañar y evaluar las propuestas institucionales referidas al perfil profesional.
2. Articular sus acciones con el equipo directivo y el equipo pedagógico a fin de mantener la unidad y coherencia pedagógica institucional.
3. Organizar y participar en la disposición y uso de espacios, tiempos y recursos a partir de las propuestas pedagógicas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Ushuaia - República Argentina
=====
Ministerio de Educación
Centro de Formación Profesional "Alas de Libertad"



4. Acompañar en la gestión curricular de los distintos cursos de la Formación Profesional en sus diferentes momentos, monitorear y evaluar el proceso de actualización, cambio curricular propiciando la generación y sostenimiento de acuerdos.
5. Acompañar la adecuación de las propuestas de Formación Profesional a las particulares que presentan las trayectorias individuales de cada adulto que concurre al curso.
6. Controlar la asistencia del personal de su dependencia, efectuando el parte diario correspondiente.
7. Controlar los pedidos y recepciones de los materiales solicitados en cuanto, según corresponda, a su necesidad, cantidad y/o calidad.
8. Controlar los registros de Entrada y Salida del material, de Entradas y Salidas de Trabajos terminados, de Entradas y Salidas de Útiles, Muebles, Máquinas y Herramientas y el Registro de Trabajos de Reparaciones e Instalaciones.

PERFIL DEL POSTULANTE

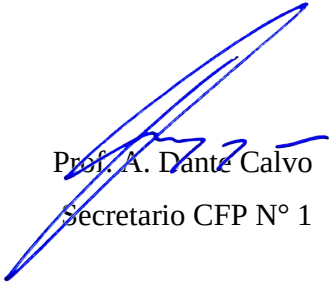
Los aspirantes al concurso deberán reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser argentino/a nativo/a o por opción.
- ✓ No encontrarse comprendido/a dentro del Artículo N° 25 de la Resolución N° 127/10 del Consejo Federal de Educación.
- ✓ Poseer título oficial de Profesor/a para la Educación Secundaria o afín, Licenciado, Técnico o superior: universitario y/o terciario (se valorará formación docente).
- ✓ Poseer una antigüedad mínima de CINCO (5) años en la docencia continuos o discontinuos. (No excluyente).
- ✓ Experiencia en la Modalidad de Educación en Contexto de Privación de la Libertad (No excluyente).
- ✓ No deberán encontrarse inhabilitados/as para el desempeño de cargos públicos o el ejercicio de la profesión, ni estar sometidos/as a juicio académico o de otra índole como ser: incumplimiento de las obligaciones docentes, incompetencia científica o didáctica, falta de honestidad intelectual y/o participación en actos que afecten la ética y dignidad.
- ✓ No encontrarse en situación de acceder al beneficio jubilatorio, hayan o no iniciado el trámite pertinente.
- ✓ Los/as docentes aspirantes al concurso deberán estar enmarcados/as en la Ley N° 761 de Acumulación de Cargos y Horas Cátedra. Si así no sucediere, aunque hayan obtenido el máximo puntaje en el concurso para acceder al cargo no podrán hacerlo.
- ✓ La firma de la planilla de inscripción significará la conformidad de los/as docentes respecto de los ítems anteriores y tendrá carácter de Declaración Jurada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Ushuaia - República Argentina
=====
Ministerio de Educación
Centro de Formación Profesional “Alas de Libertad”




Prof. A. Dante Calvo
Secretario CFP N° 1